



Ayuntamiento de **Lebrija**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las catorce horas del día ocho de septiembre de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de su Alcalde Don **JOSE BENITO BARROSO SANCHEZ**, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes:

D. DAVID PÉREZ HORMIGO, 1er Tte. de Alcalde
D^a TERESA SERRANO HERRERA, 2º Tte. de Alcalde
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 3º. Tte. de Alcalde
D^a M.^a PAULA GARCÍA GUTIÉRREZ, 4º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde
D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 7º Tte. de Alcalde

NO ASISTE

D. ANTONIO MARCHAL VELA, 6º Tte. Alcalde

Asistido por el Secretario General Manuel Jaramillo Fernández da fe del acto, y del Interventor Accidental D. Luis Blasco Macías a efectos de carácter económico, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Ratificación de la urgencia.
- 2.- Contrato menor servicio de montaje de escenario, iluminación y técnicos para sonorización de varios artista en la caseta municipal con motivo de la feria y fiestas patronales 2023.
- 3.- Contrato menor servicio de actuaciones varios artistas en la caseta municipal con motivo de la feria y fiestas patronales 2023.

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Se Ratificó por unanimidad de todos los asistentes.



Ayuntamiento de **Lebrija**

PUNTO SEGUNDO.- CONTRATO MENOR SERVICIO DE MONTAJE DE ESCENARIO, ILUMINACIÓN Y TÉCNICOS PARA SONORIZACIÓN DE VARIOS ARTISTAS EN LA CASETA MUNICIPAL CON MOTIVO DE LA FERIA Y FIESTAS PATRONALES 2023.

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Fiestas de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación Contrato menor servicio de montaje de escenario, iluminación y técnicos para sonorización de varios artistas en la caseta municipal con motivo de la feria y fiestas patronales 2023 y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, acuerda aprobar los siguientes:

Con fecha 4 de septiembre de 2023 la responsable del contrato Luisa Cordero Fuentes solicitó oferta a tres empresas para este contrato que se relacionan a continuación:

1. FCO. TOMÁS RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
2. SONORAMA
3. SONOZAMA, S.L.

Con fecha 6 de septiembre de 2023, fecha límite de presentación de ofertas, solo se recibe la propuesta de la empresa Fco. Tomás Rodríguez Velázquez.

La empresa FCO. TOMÁS RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ presenta una oferta por valor de 10.985,00€ IVA no incluido.

Con fecha 6 de septiembre de 2023 la entidad FCO. TOMÁS RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ con N.I.F. N.º 28753916Y presentó la declaración responsable y su oferta consistente en un precio de DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (10.985,00 €) al que corresponde por IVA la cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS SEIS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.306,85 €) totalizándose el precio de adjudicación del contrato en TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (13.291,85 €), y el plazo de ejecución será el día 12 de septiembre de 2023.

El órgano de contratación emite informe sobre el cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 de Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Con fecha 08-09-2023 el Secretario General emite Informe Jurídico.

Por todo lo expuesto, se considera que procede que, en virtud del Acuerdo de Delegación de organización y competencias aprobado por Decreto de la Alcaldía Presidencia n.º. 2551 de fecha 23/6/2023, se apruebe la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN



Ayuntamiento de **Lebrija**

Primero. Adjudicar el contrato menor para el servicio de montaje escenario, material sonido, iluminación y técnico para sonorización varios artistas, a favor de la entidad FCO. TOMÁS RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ con N.I.F. N.º 28753916Y presentó la declaración responsable y su oferta consistente en un precio de DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (10.985,00 €) al que corresponde por IVA la cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS SEIS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.306,85 €) totalizándose el precio de adjudicación del contrato en TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (13.291,85 €), y el plazo de ejecución será el día 12 de septiembre de 2023.

Segundo. Autorizar y disponer el gasto por importe de TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (13.291,85 €), IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria 10 338 226 99 (RC 223102766 Ref. 460) “OTROS GASTOS DIVERSOS FIESTAS”.

PUNTO TERCERO.- CONTRATO MENOR SERVICIO DE ACTUACIONES VARIOS ARTISTAS EN LA CASETA MUNICIPAL CON MOTIVO DE LA FERIA Y FIESTAS PATRONALES 2023.

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Fiestas de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación Contrato menor servicio de actuaciones varios artistas en la caseta municipal con motivo de la feria y fiestas patronales 2023 y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, acuerda aprobar los siguientes:

En agosto de 2023 la responsable del contrato Luisa Cordero Fuentes solicitó disponibilidad y oferta a Doña María José Rodríguez Tejero como Representante Artística de los artistas Manuel de Cantarote, Tributo a Fito (Fitoscopia), Los Mikis y el Capullo de Jerez, de los que tiene la exclusividad, para actuar los días 14 y 15 de septiembre de 2023 en la Caseta Municipal del Recinto Ferial con motivo de la celebración de la Feria y Fiestas Patronales.

Tras confirmar la disponibilidad en la fecha prevista por el Ayuntamiento, la empresa MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ TEJERO con C.I.F. B25221953, a través de su representante legal, Víctor Polo Nolla, presentó el día 25 de agosto la declaración responsable y su oferta consistente en un precio de CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (14.850,00€) al que corresponde por I.V.A. la cantidad de TRES MIL CIENTO DIECIOCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (3.118,50 €) totalizándose el precio de adjudicación del contrato en DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (17.968,50€ EUROS), y el plazo de ejecución serán los días 14 y 15 de septiembre de 2023.

El órgano de contratación emite informe sobre el cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 de Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.



Ayuntamiento de **Lebrija**

Con fecha 08-09-2023 el Secretario General emite Informe Jurídico.

Por todo lo expuesto, se considera que procede que, en virtud del Acuerdo de Delegación de organización y competencias aprobado por Decreto de la Alcaldía Presidencia n.º. 2551 de fecha 23/6/2023, se apruebe la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero. Adjudicar el contrato menor para la prestación del del servicio actuaciones varios artistas los días 14 y 15 de septiembre dentro de la Programación Actividades organizadas con motivo de la celebración de la Feria y Fiestas Patronales 2023, a favor de la entidad **MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ TEJERO** con N.I.F.: 47349937K, como Representante Artística, por un importe de **CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (14.850,00€)** al que corresponde por I.V.A. la cantidad de **TRES MIL CIENTO DIECIOCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (3.118,50 €)** totalizándose el precio de adjudicación del contrato en **DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (17.968,50€ EUROS)**, y el plazo de ejecución serán los días 14 y 15 de septiembre de 2023.

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto por importe de **DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (17.968,50€ EUROS)** IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 10 338 226 99 (RC 223102767 Ref. 461) “**OTROS GASTOS DIVERSOS. FIESTAS**”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y cinco minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Manuel Jaramillo Fernández.-**